

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 520

Impreso el día 19 de octubre de 2018

Término del artículo 113: 30 de octubre de 2018

COMISIONES DE CULTURA Y DE
LEGISLACIÓN GENERAL

SUMARIO: **Día** del Editor, el 17 de junio de cada año. Establecimiento. (117-S.-2016.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Legislación General han considerado el proyecto de ley venido en revisión, por el cual se declara el 17 de junio de cada año como Día del Editor; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 17 de octubre de 2018.

Daniel Filmus. – Daniel A. Lipovetzky. – Facundo Suárez Lastra. – Javier David. – Adrián Grana. – Mirta A. Soraire. – Ana C. Carrizo. – Carla B. Pitiot. – Olga M. Rista. – Mario H. Arce. – Karina V. Banfi. – Ivana M. Bianchi. – Juan F. Brügge. – Daniel Di Stefano. – Claudio M. Doñate. – Silvana M. Ginocchio. – Martín Grande. – Astrid Hummel. – Leandro G. López Köenig. – Josefina Mendoza. – María C. Moisés. – Marcelo A. Monfort. – María C. Piccolomini. – Analía A. Rach Quiroga. – Estela M. Regidor Belledonne. – Alejandra Rodenas. – Gisela Scaglia. – David P. Schlereth. – Cornelia Schmidt Liermann. – Vanesa Siley. – Felipe C. Solá. – Orieta C. Vera González. – Alejandra M. Vigo.*

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2016.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha,

ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara

El Senado y Cámara de Diputados, ...

Artículo 1° – Establécese el día 17 de junio de cada año como Día del Editor.

Art. 2° – El Poder Ejecutivo nacional impulsará actividades de difusión de la profesión del editor.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

GABRIELA MICHETTI.

Juan P. Tunessi.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Legislación General han considerado el proyecto de ley venido en revisión, por el cual se establece el 17 de junio de cada año como Día del Editor. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el día 17 de junio de 1915 nació el editor Boris Spivacow, quien consideraba que un libro no era un artículo de lujo, sino un artículo de primera necesidad, y que un buen editor podía integrar lo comercial con lo simbólico. Es por ello que el presente proyecto tiene como objetivo expresar el reconocimiento a la tarea del editor y rendir homenaje a quien desarrolló una vastísima actividad, tanto en Eudeba como en el Centro Editor de América Latina. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de las comisiones, han decidido dictaminar favorablemente el presente proyecto.

Daniel Filmus.

* Integra dos (2) comisiones.